

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2017

Lunes 31 de julio

Núm. 85

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación de notificación por comparecencia.....	1834
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Contrato suministro.....	1834
Contrato servicio mantenimiento.....	1835
Adjudicación obra.....	1836
Ordenanza municipal.....	1836
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Licencia ambiental cervecería-bar.....	1837
CALATAÑAZOR	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	1837
CUEVA DE ÁGREDA	
Expediente adopción.....	1837
FUENTELFRESNO	
Enajenación bienes inmuebles.....	1838
MIÑO DE MEDINACELI	
Corrección de errores.....	1839
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD CUENCA DEL JALÓN	
Presupuestos 2015, 2016 y 2017.....	1840

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECAUDACIÓN**

*CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.*

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El interesado o su representante, deberá comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Unidad de Procedimientos Automatizados, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

Acto administrativo: Concesión del Trámite de Audiencia, previo a la declaración de responsabilidad solidaria, por incumplimiento de diligencia de embargo de salarios.

**EMPRESA Y EXPEDIENTE**

B42199141 Cervecería Torcuato SL. Exp.15/3957 Ayllón Blázquez Alberto.

B66497850 Distribución y Servicios Targa y Fulco. Exp. 08/6505 Castellano Baeza Pedro José.

71092398L Manuel Miguel Pirés. Exp.13/3591 de Soto Fagalde Paula María.

02699411Q Joaquín Pacheco Estévez. Exp. 10/1274 López Paz Rolando Ernesto.

B21383229 Agrícola Panamá SL. Exp. 11/684 Salhi Mustapha.

16793524M José Sanz Gómez. Exp. 13/1768 Santos Baeza Noelia.

B57191744 Construcciones Can Berri SL. Exp. 12/5021 Suqui Tuza Luis Rodrigo.

B42130062 Rota de Calatañazor SL. Exp.14/694 Vidal de la Rosa Ricardo.

Soria, 24 de julio de 2017.– El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez.

1680

**AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2017, se adjudicó el contrato de "Suministro de Energía Eléctrica del Ayuntamiento de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

BOPSO-85-31072017



b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 5//2017SO.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

b) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Soria.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, un único criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. *Precio del contrato:* 1.990.000 € más IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 9 de junio de 2017.

b) Contratista: "Iberdrola Clientes, S.A.U."

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 1.990.000 € más IVA.

Soria, 14 de julio de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1659

-----

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2017, se adjudicó definitivamente el contrato de "Prestación del servicio de mantenimiento, dinamización y gestión del espacio joven 'La Clave', de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 3/2017SO.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de mantenimiento, dinamización y gestión del espacio joven "La Clave", de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de febrero de 2017.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato:* 108.000,00 €/año más IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

BOPSO-85-31072017



- a) Fecha: 9 de junio de 2017.
  - b) Contratista: Noviembre III Joven, S.L.
  - c) Nacionalidad: española
  - d) Importe de la adjudicación: 101.120,00 €/año más IVA.
- Soria, 14 de julio de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1660
- 

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2017, se adjudicó el contrato de "ejecución de la obra de asfaltado de calzadas de vías públicas de la ciudad de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 4/2017SO.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más bajo.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de asfaltado de calzadas de vías públicas de la ciudad de Soria.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. *Precio del contrato:* será el resultante de aplicar el 23,12% de baja sobre el cuadro de precios, siendo el presupuesto total de la obra de 300.000 euros IVA incluido.

5. *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 16 de junio de 2017.
- b) Contratista: "Asfalgal, Técnicas Viarias, S.L."
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: Baja del 23,12% sobre el cuadro de precios, (total presupuesto 300.000 € IVA incluido).

Soria, 14 de julio de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1661

-----

## MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza municipal para la accesibilidad universal, así como la apertura de período de información pública y audiencia de los interesados, por medio de la correspondiente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y web municipal, por plazo de treinta días hábiles, a



contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que puedan presentarse alegaciones, que serán resueltas por el Pleno, señalando que en el caso de durante este período no se presentaran reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 49 de la LBRL a los efectos legales oportunos.

Soria, 20 de julio de 2017.– El Alcade, Carlos Martínez Mínguez.

1665

### **EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

Solicitada por Dña. María Luisa Hernández Manrique, con DNI n.º 16806014Y, y con domicilio a efectos de notificación en calle Alto el Pico 29, de Osma, licencia ambiental para la cervecería-bar "Alquimia de Arévaka", en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 20 de julio de 2017.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero.

1657

### **CALATAÑAZOR**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2017, el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2016, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 20 de julio de 2017.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1648

### **CUEVA DE ÁGREDA**

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de junio de 2017, aprobó la Memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto del nuevo escudo y bandera para el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cueva de Ágreda, 20 de julio de 2017.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez.

1663

## FUENTELFRESNO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Fuentelfresno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2016, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta, para llevar a cabo la enajenación onerosa de un bien inmueble, propiedad de la Entidad Local Menor de Fuentelfresno, por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público.

Lo que se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazaría cuando resulte necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 7-11-2016, ha sido aprobada la enajenación de la finca Solar urbano sin edificar, sita en Fuentelfresno- Ausejo de la Sierra (Soria), polígono 1 parcela 5021 con referencia catastral 42045<sup>a</sup>001050210000QF, tiene una superficie de 608 m<sup>2</sup>. Linda: norte polígono 1 parcela 5020 y polígono 1 parcela 9048 al sur con Polígono 1 parcela 9048 camino a La Rubia, al este camino La Rubia y al oeste polígono 1 parcela 5019 perteneciente a la Entidad Local Menor desde tiempo inmemorial, careciendo de título adquisición CALIFICADO como bien patrimonial.

Se publica la licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Fuentelfresno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: es objeto del contrato la enajenación de los siguientes bienes inmuebles: Solar urbano sin edificar, sita en Fuentelfresno-Ausejo de la Sierra (Soria), polígono 1 parcela 5021 con referencia catastral 42045<sup>a</sup>001050210000QF, tiene una superficie de 608 m<sup>2</sup> Linda: norte polígono 1 parcela 5020 y polígono 1 parcela 9048 al sur con Polígono 1 parcela 9048 camino a La Rubia, al este camino La Rubia y al oeste polígono 1 parcela 5019 perteneciente a la Entidad Local Menor desde tiempo inmemorial, careciendo de título adquisición CALIFICADO como bien patrimonial

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 12.640 euros (IVA incluido).

5. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra.
- b) Domicilio: La Plaza nº 1.
- c) Localidad y código postal: 42172. Ausejo de la Sierra.



d) Teléfono: 652088645 (lunes de 11 a 13 horas).

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

6. *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del mismo día hábil en que se cumplan 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra.

2ª Domicilio: La Plaza 1.

3ª Localidad y código postal: 42172 Ausejo de la Sierra.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra.

b) Domicilio: La Plaza 1.

c) Localidad: 42172 Ausejo de la Sierra.

d) Fecha: día 28 de agosto de 2017.

e) Hora: a las 10 horas.

9. *Gastos de anuncios y formalización del contrato:* Serán de cuenta del adjudicatario.

Fuentefresno, 14 de julio de 2017.– El Alcalde, Alfredo Sánchez López.

1664

### MIÑO DE MEDINACELI

Detectado error material en la publicación del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2017, en su resumen por capítulos, *Boletín Oficial de la Provincia* número 41 de fecha 10 de abril de 2017, se procede a una nueva publicación de dicho Presupuesto, no afectando el error a la plantilla y relación de puestos de trabajo, siendo correcta por tanto la publicación que ahora se realiza del siguiente resumen:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 101.800	Gastos de personal .....68.250
Impuestos indirectos..... 4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....90.350
Tasas y otros ingresos.....24.850	Gastos financieros ..... 200
Transferencias corrientes..... 35.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....43.600	Inversiones reales ..... 100.900
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS.....266.700
Transferencias de capital ..... 56.950	
TOTAL INGRESOS.....266.700	

Miño de Medinaceli, 17 de julio de 2017.– El Alcalde, José Mínguez del Río.

1662

**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD CUENCA DEL JALÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y legislación concordante, atendiendo a que la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2015, 2016 y 2017, que han resultado definitivos al no haberse presentado reclamaciones contra los mismos durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 65, del día 12 de junio de 2017, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, desglosado por capítulos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del Presupuesto General para 2015, 2016 y 2017, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**PRESUPUESTO GENERAL 2015**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....2.361	Gastos de personal .....2.280
Ingresos patrimoniales.....5	Gastos en bienes corrientes y servicios .....86
TOTAL INGRESOS.....2.366	TOTAL GASTOS.....2.366

**PRESUPUESTO GENERAL 2016**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....2.361	Gastos de personal .....2.280
Ingresos patrimoniales.....10	Gastos en bienes corrientes y servicios .....81
TOTAL INGRESOS.....2.371	Gastos financieros .....10
	TOTAL GASTOS.....2.371

**PRESUPUESTO GENERAL 2017**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....2.361	Gastos de personal .....2.280
Ingresos patrimoniales.....10	Gastos en bienes corrientes y servicios .....81
TOTAL INGRESOS.....2.371	Gastos financieros .....10
	TOTAL GASTOS.....2.371

El puesto de Secretaria-Interventor es ejercido por la Secretaria-Interventor del Municipio de Arcos de Jalón.

Arcos de Jalón, 14 de julio de 2017.– El Presidente, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1641